Naciones Unidas S/2016/122

Consejo de Seguridad

Distr. general
8 de febrero de 2016
Español
Original: inglés

Carta de fecha 8 de febrero de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Burundi ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir el comunicado adjunto sobre la situación en Burundi, aprobado por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en su 571ª sesión, celebrada el 29 de enero de 2016 a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, para que se comparta con otros miembros del Consejo de Seguridad (véase el anexo).

(*Firmado*) Albert **Shingiro**
Representante Permanente de Burundi ante las Naciones Unidas

16-01664 (S) 100216 100216

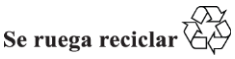

Anexo de la carta de fecha 8 de febrero de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Burundi ante las Naciones Unidas

Comunicado

El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, en su 571ª sesión, celebrada el 29 de enero de 2016 a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, adoptó la siguiente decisión sobre la situación en Burundi:

El Consejo,

1. Toma nota del informe de la Presidenta de la Comisión (PSC/AHG/(DLXXI)) sobre la evolución de la situación en Burundi. El Consejo toma nota también de las declaraciones formuladas por el Excmo. Sr. Joseph Butore, Vicepresidente Segundo de la República de Burundi; el Sr. Augustine P. Mahiga, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Regional y con África Oriental de la República Unida de Tanzanía, en calidad de representante del actual Presidente de la Comunidad de África Oriental; y el Excmo. Sr. Edward Kiwanuka Ssekandi, Vicepresidente de la República de Uganda, en calidad de representante del Excmo. Sr. Yoweri Kaguta Museveni, Mediador de la Comunidad de África Oriental. El Consejo toma nota además de la declaración formulada por el Secretario General de las Naciones Unidas;

2. Reitera la preocupación de la Unión Africana acerca de la situación política, así como de la inseguridad y la violencia imperantes en Burundi;

3. Reafirma que la Unión Africana condena enérgicamente todos los actos de violencia, cualesquiera que sean sus autores, y la persistencia de la impunidad, y exige que todas las partes pongan fin de inmediato a todos esos ataques, violaciones de los derechos humanos y otros abusos cometidos contra los civiles y las fuerzas de seguridad;

4. Reitera el compromiso de la Unión Africana de respetar la independencia y la integridad territorial de Burundi y, por lo tanto, condena los ataques armados perpetrados contra sus estructuras militares, así como todo intento de desestabilización, sea cual sea su origen, carácter o autor;

5. Acoge con beneplácito las iniciativas llevadas a cabo por la Comisión en el marco de la aplicación de sus decisiones pertinentes sobre la situación en Burundi, en particular la ayuda prestada a la mediación que dirige Uganda y la movilización de la comunidad internacional con el fin de facilitar una actividad coordinada que permita buscar una solución pacífica a la crisis actual;

6. Felicita al Sr. Yoweri Kaguta Museveni, Presidente de la República de Uganda y Mediador en la crisis de Burundi, en nombre de la Comunidad de África Oriental, por las medidas adoptadas para relanzar el diálogo inclusivo en Entebbe el 28 de diciembre de 2015 y reitera su apoyo a él y a la continuación del diálogo. El Consejo repite su llamamiento a todos los interesados de Burundi, tanto el Gobierno como los grupos de la oposición, para que cooperen plenamente con la mediación y muestren el máximo respeto por ella;

7. Destaca, una vez más, la necesidad imperiosa de que el diálogo entre burundeses sea genuino e incluya a todos, sin condiciones previas, y se centre en todas las cuestiones que generan desacuerdo entre los interesados de Burundi. El Consejo insta a todos ellos a que respondan, de manera incondicional y sin demora, al llamamiento hecho por el Mediador para que continúe el diálogo en Arusha (Tanzanía). Por consiguiente, el Consejo pide al Facilitador que concluya, lo antes posible, sus consultas con el Gobierno de Burundi y con otros interesados en el diálogo entre burundeses con el fin de que se reanude inmediatamente;

8. Acoge con beneplácito la ayuda prestada por la región a las actividades de mediación encabezadas por el Presidente Museveni. A este respecto, el Consejo celebra que se convocara la reunión ministerial informal organizada por Tanzanía, en su calidad de Presidente de la Comunidad de África Oriental, en Arusha el 6 de enero de 2016, a la que asistieron los representantes de Uganda, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, el Secretario General de la Comunidad de África Oriental y la Unión Africana;

9. Acoge con beneplácito también la creciente movilización de la comunidad internacional, en particular el envío de una misión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que visitó Burundi los días 21 y 22 de enero de 2016 y se reunió con los principales agentes implicados en la crisis, entre ellos el Presidente de la República;

10. Toma nota de que la delegación de Burundi anunció que su Gobierno rechazaba el despliegue de la Misión Africana de Prevención y Protección en Burundi. El Consejo toma nota también de que la delegación de Burundi anunció el compromiso de su Gobierno con el diálogo inclusivo entre burundeses que el Presidente Museveni, Mediador de la Comunidad de África Oriental, reabrió en Entebbe el 28 de diciembre de 2015 con el apoyo de la Unión Africana;

11. El Consejo, a la luz de lo expuesto:

a) Decide no desplegar la Misión Africana de Prevención y Protección en Burundi porque considera que es prematuro enviar dicha fuerza a ese país y que un diálogo político inclusivo debe contar con el apoyo del Presidente de la República de Uganda;

b) Decide también enviar una delegación de alto nivel a Burundi para que se reúna con las más altas autoridades de la República de Burundi, así como con otros interesados burundeses, con el fin de celebrar consultas sobre el diálogo inclusivo entre burundeses;

12. Solicita a la Presidenta de la Comisión que adopte todas las medidas necesarias para poder movilizar rápidamente asistencia internacional destinada a contribuir al diálogo entre burundeses;

13. Expresa su gratitud a las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y otros asociados internacionales por su apoyo multidimensional al diálogo entre burundeses, bajo los auspicios del Presidente Museveni, y los insta a que continúen apoyándolo;

14. Solicita a la Presidenta de la Comisión que lleve adelante urgentemente todas las iniciativas necesarias para facilitar las gestiones de la mediación en curso, incluida la movilización de los recursos financieros y técnicos necesarios;

15. Reitera su reconocimiento a los países vecinos que acogen a refugiados burundeses, en particular Tanzanía, Rwanda, la República Democrática del Congo y Uganda, y hace un llamamiento a la comunidad internacional para que mantenga y aumente su asistencia a fin de aliviar el sufrimiento de los refugiados burundeses;

16. Solicita a la Presidenta de la Comisión que transmita el presente comunicado a todos los Estados Miembros y al Secretario General y, por su conducto, al Consejo de Seguridad con vistas a que tome medidas, según proceda;

17. Decide seguir ocupándose activamente de la cuestión.